

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Santa Eufemia**

Núm. 2.155/2018

De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en relación con los artículos 70.2 y 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno de este Ayuntamiento, en la sesión ordinaria celebrada el día 15 de junio de 2018, acordó la aprobación de la rectificación del Plan Económico-Financiero 2018/2019, apro-

bado inicialmente en sesión ordinaria del día 16 de marzo de 2018, formulado por incumplimiento de la regla de gasto en la liquidación del Presupuesto General del ejercicio 2017, cuya copia del texto íntegro se halla a disposición del público, pudiendo ser consultado también en el portal de transparencia de la web municipal.

Contra el mencionado acuerdo podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Santa Eufemia, a 20 de junio de 2018. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Elías Romero Cejudo.